



Resolución de Consejo Directivo 178 / 2024 - SAL -UNSa
12.186/18 Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente, del Lic. Fernando Dionisio FLORES - cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I -Carrera: Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
04/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 178 - 24

Salta, 04 ABR 2024
Expediente N° 12.186/18

VISTO el vencimiento de las designaciones de los docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Fernando Dionisio FLORES, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-612/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en el Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan: Prorrogar la designación, entre otros, del mencionado docente, hasta el 31-12-24 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente (C2 Res. N° CS-255/23), del Lic. Fernando Dionisio FLORES, D.N.I. N° 18.109.764, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Mario Bignon y reducción de dedicación del Lic. Sergio Escalante y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc
img
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa